



Ayuntamiento de El Arenal

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL (AVILA)

BORRADOR-ACTA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2020.

Hora: 20:00 horas.

Lugar: Casa Consistorial de El Arenal (Ávila)

Convocatoria: Primera.

Alcalde-Presidente

D. Guillermo Pulido Vinuesa.

Concejales.

D^a Rosa María Salgado Martín.

D^a María Pilar Plaza Chozas.

D. Ángel Vinuesa Jiménez.

D. Diego Vinuesa Pulido.

D. Ángel González Cortázar.

D. Basilio Jiménez Chinarro.

Secretario

D. Fco Javier Sánchez Pérez.

En la localidad de El Arenal siendo las veinte horas del tres de agosto de dos mil veinte, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión previamente convocada con carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pulido Vinuesa, con asistencia de los Sres. Concejales/as arriba expresados. Una vez verificada por el Secretario que suscribe D. Fco Javier Sánchez Pérez, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º. APROBACION, SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de las sesiones anteriores, cuya copia les han sido distribuidas con la convocatoria, se aprueba por cuatro votos a favor (AVEAL) y tres en contra (P.P).

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, RECTIFICACION ERROR NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES.

La Presidencia informa de la reunión que tuvieron los Sres./as Concejales/as en donde se hablo este punto del orden del día, con sus informes del Arquitecto y de la Secretaría, proponiendo que el error en el terreno al sitio de la Calle Pascual



Ayuntamiento de El Arenal

Domingo de Doña Maite Palomo Vadillo y familiares, es de carácter planimétrico, comparando los antiguos planos y los nuevos, no consideran que pueda incluirse dentro de una Unidad de Ejecución, porque ya tenía la calificación de urbano anteriormente y tienen todos servicios de suelo urbano. Proponiéndose que se apruebe por la Corporación el error de transcripción en base al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para posteriormente se publique en el boletín Oficial de la Provincia, al objeto de reclamaciones. Por parte del concejal D. Ángel Vinuesa Jiménez, manifiesta que su grupo está conforme, pero siempre que se aplique la misma normativa a todos los casos que se encuentren en la misma situación y circunstancias. La Presidencia manifiesta que está conforme con dicha indicación y no existe inconveniente en aceptar la propuesta. Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTAS JUSTIFICATIVAS PLAN FONDO MEJORAS 2019, MONTE DE UTILIDAD PUBLICA. Se presenta la liquidación rendida por la Comisión Provincial de Montes de los gastos e ingresos realizados, de los montes catalogados de Utilidad Pública de esta entidad local número 1 y 2 durante el año 2019 con el siguiente saldo:

Saldo de Mejoras a 31 de diciembre de 2019...66.487,10 €
Ingresos percibidos durante 2019.....1.060,94 €
SUMA.....67.548,04

Gastos Realizados durante 2019.....22.967,04 €

Saldo del Fondo de Mejoras a 31 diciembre de 2019.....44.580, 44 €.

En dicha liquidación constan los gastos ejecutados. A la vista de esta cuenta de liquidación, se propone a la Corporación su aprobación.

Queda aprobado por unanimidad.

4º. APROBACION, SI PROCEDE, CESION SOLAR PARA APARCAMIENTO. La Presidencia informa que por parte de un vecino de la localidad, se nos ha ofrecido un solar en el Polígono 7 y Parcela 390, para que en esta época de verano, que hay más gente en el municipio, se pueda aparcar. Tras tratar el asunto entre los asistentes, se acuerda por unanimidad que sea de carácter temporal, por años sucesivos, que se efectúe un contrato entre las partes, ayuntamiento y titulares del terreno, por el precio de 1 euro el año de arrendamiento, que solo sea para aparcar vehículos y que no sea un lugar de botellón.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD AYUDA CARRETERA VIEJA –ARENAL A ARENAS DE SAN PEDRO- A LA DIPUTACION PROVINCIAL. Comprobado el estado de la carretera vieja, el Arenal a Arenas de San Pedro, se encuentra con bastantes desperfectos y baches, se propone



Ayuntamiento de El Arenal


solicitar a la Diputación Provincial de Ávila que la parchen, por ser un acceso a bastantes fincas. Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

6º.- APROBACION, SI PROCEDE, INICIO ESTUDIO BANDERA MUNICIPAL. Se ha planteado por los vecinos la posibilidad de tener una bandera del municipio, puesto que tenemos escudo propio y para iniciar los trámites y ponernos en contacto con personas expertas en estudio de banderas y escudos, es necesario aprobar su inicio, para que una vez tengamos la propuesta sea estudiada por la Corporación y proponer una bandera para su aprobación inicial. Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Por parte del Portavoz del Grupo Popular, se pregunta sobre la situación de la piscina municipal y su apertura. Contesta la Concejala D^a Rosa María Salgado, que se ha valorado su apertura para dar un servicio a los vecinos, que se han seguido la normativa sobre distancias y foro de asistencia y además que se han contratado más personal para un control más efectivo. El Sr. Portavoz manifiesta que las conversaciones que se tienen en las reuniones entre los Concejales, no se hable fuera de las mismas. Todos se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión las veinte horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Sr. Alcalde-Presidente.

El alcalde,
Guillermo Pulido Vinuesa.



Doy fe
Fco. Javier Sánchez Pérez.

